**PUNTA ARENAS,** 30 OCT 2019

**NUM.** 3271 **.- (SECCION "B") V I S T O S :**

- Acuerdo N°2142 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°50 Extraordinaria, de 28 de octubre de 2019;
- Lo dispuesto en la ley 20.965 que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios N°3515 (Sección "B") de 06 de diciembre de 2016 y N°1451 (Sección "D") de 27 de diciembre de 2019;

## D E C R E T O :

**APRUEBASE el "PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, PERIODO 2020",** de la comuna de Punta Arenas, de conformidad a documento timbrado y firmado en original en todas sus hojas por la Secretaria Municipal y anexado al respectivo Decreto Alcaldicio de aprobación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE**, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ORIETA MAGNA VELOSO**
**SECRETARIA MUNICIPAL**
**I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
ALCALDE

**CLAUDIO RADONICH JIMENEZ**
**ALCALDE**
**I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**

CRJ/PVC/OMV/jac.-
DISTRIBUCION:
- Unidades Municipales
- Dirección de Control
- Dirección Desarrollo Comunitario
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Concejo
- Archivo

Ilustre
Municipalidad
de Punta Arenas

# PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PERIODO 2020

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
SECRETARIA MUNICIPAL

Ilustre
**Municipalidad**
**de Punta Arenas**

## I) INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

| NOMBRE | CARGO | INSTITUCIÓN | ROL CCSP |
|---|---|---|---|
| Claudio Radonich Jiménez | Alcalde | Municipalidad | Presidente |
| Elena Blackwood Chamorro | Dideco | Municipalidad | Secretaria ejecutiva |
| Orieta Magna | Secretaria Municipal | Municipalidad | Ministro de Fe |
| Hugo Jaque Zurita | Comisario | Carabineros | Participante |
| Germán Flores Mora | Concejal | Concejo Municipal | Participante |
| José Aguilante | Concejal | Concejo Municipal | Participante |
| Adela Cárcamo | Consejera | Cosoc | Participante |
| Carlos Olave | Consejero | Cosoc | Participante |
| Patricia Echeverria | Jefa CRS | Gendarmería | Participante |
| Homero Villegas | Gobernador | Gobernación de Magallanes | Participante |
| Fernando Dobson | Fiscal Regional | Fiscalía | Participante |
| Claudia Domínguez | Prefecto | PDI | Participante |
| Mario Miranda | Director Regional | Sename | Participante |
| Lorena Guala | Director Regional | Senda | Participante |
| Juan Nicolas Soto | Director Regional | SAG | Participante |
| Jennifer Rojas | Coordinadora Regional de Seguridad Pública | SPD | Participante |
| Silvana Vera | Jefa Área Atención a Menores | Cormupa | Participante |

## II) ANTECEDENTES GENERALES

- **NOMBRE UNIDAD O ENTIDAD EJECUTORA DEL DIAGNOSTICO**

El diagnostico fue realizado por el Equipo del Plan Comunal de Seguridad Pública de Punta Arenas según estadísticas recogidas durante el primer semestre del año 2019.

- **PERIODO DE REALIZACIÓN DEL DIAGNOSTICO**

Primer semestre 2019.

- **BREVE DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGIA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN**

El Equipo de Seguridad Pública, realizó una recopilación de antecedentes entregados por diversas instituciones involucradas en el ámbito de la Seguridad Pública, además se extrajeron datos de instrumentos públicos de medición.

## III) SISTEMA DE DIAGNÓSTICO

- **DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRAFICA DE LA COMUNA**

La Comuna de Punta Arenas se encuentra ubicada en la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Según el Censo realizado en el año 2017, la Comuna de Punta Arenas cuenta con 131.582

habitantes, de los cuales 65.538 son hombres y 66.054 son mujeres. Es una Comuna principalmente Urbana, con un 95.7% de población urbana y un 4.3% de población rural.

Con respecto a rangos etarios, se puede mencionar que la mayoría de la población se encuentra en un rango etario entre los 15 y 64 años con un 69.3%, siendo principalmente adultos, le siguen los menores de 15 años con un 18,8% y finalmente con un 11.9% las personas de 65 años o más.

Con respecto a la nacionalidad, se puede mencionar que del total de habitantes de la Comuna de Punta Arenas, 3.443 habitantes corresponden a población nacida fuera del País y que tienen residencia en Punta Arenas, correspondiente a un 2.61%.

En relación con la vivienda, según antecedentes demográficos del Censo de Población y Vivienda realizado el año 2017, existes un total de 43.038 hogares en la Comuna de Punta Arenas, con un promedio de 2.9% de personas por hogar.

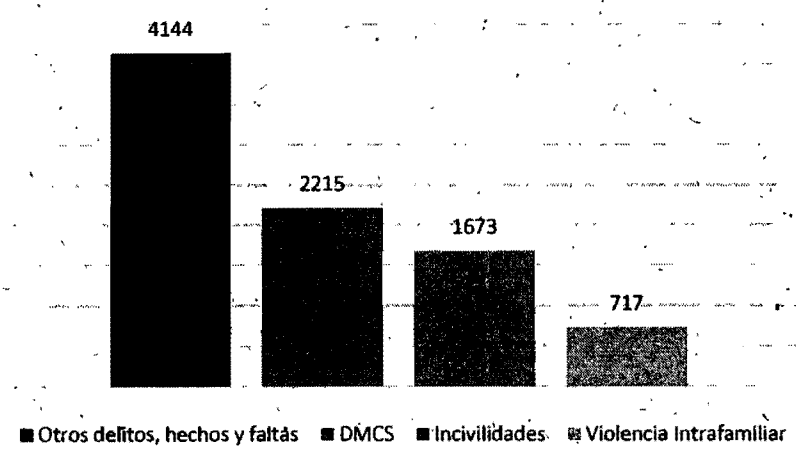
De acuerdo a los datos de la encuesta Casen del 2017, con respecto a la pobreza, en la Comuna de Punta Arenas existe un 4,4% de población con pobreza por ingresos y un 7.6% de población con pobreza multidimensional, cabe mencionar que ésta última corresponde a la situación de personas que forman parte de un hogar que no logra alcanzar condiciones adecuadas de vida en un conjunto de 5 dimensiones relevantes de bienestar, entre las que se incluyen educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno, redes y cohesión social.

- **DESCRIPCIÓN Y ANALISIS COMPRENSIVO DEL FENOMENO DELICTUAL DE LA COMUNA**

Según la información Comunal Delictual del año 2018 entregada por la CEAD (Centro de estudios y análisis del delito), la Comuna de Punta Arenas presentó 8.749 casos policiales durante el año 2018, lo que significa una disminución con respecto al año 2017 donde se presentaron 9.175 casos policiales. La Comuna de Punta Arenas tiene alrededor del 72.84 del total de los casos policiales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Del total de casos policiales cometidos durante el año 2018, un 46.9% corresponde a "otros delitos, hechos y faltas" con 4.144 casos cometidos, lo sigue con un 25.1% "delitos de mayor connotación social" con 2.215 casos cometidos, lo siguen las "incivilidades" con un 18.9% con 1.673 casos cometidos, y finalmente se encuentra "violencia intrafamiliar" con un 8.1% de los casos cometidos, que corresponden a 717 hechos.

Los casos policiales corresponden a las denuncias de delitos que realizaron los vecinos en las unidades policiales, más las detenciones que realizan las policías ante la ocurrencia de delitos flagrantes, es decir, corresponden al total de hechos conocidos por las policías durante un periodo determinado, en este caso, durante el año 2018.

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
SECRETARÍA MUNICIPAL




(Informe Comunal Delictual 2018, CEAD)

Como se puede ver en la tabla, la categoría "otros delitos, hechos y faltas" cuenta con más de 4000 casos denunciados durante el año 2018, dentro de los cuales podemos encontrar "otros hechos y faltas" con 3.642 casos, "infracción a la ley de drogas" con 237 casos, "hallazgo de cuerpo" con 103 casos, "infracción a la ley de armas" con 86 casos, "robo frustrado" con 44 casos, "receptación" con 25 casos y finalmente "abigeato" con 7 casos. Si comparamos la frecuencia de comisión de esta categoría con respecto al año 2017, podemos decir que se mantuvo sin cambios ya que durante el año 2017 se presentaron 4258 casos.

Con respecto a los delitos de mayor connotación social, durante el año 2018 se presentaron 2.215 casos, un 25.1% de los casos policiales cometidos en la Comuna de Punta Arenas, representan un 80% de los delitos de mayor connotación social cometidos a nivel Regional. Dentro de esta categoría podemos mencionar "hurtos" con 1.071 casos, "lesiones leves" con 366 casos, "robo en lugar habitado" con 162 casos, "lesiones menos graves" con 145 casos, "robo en lugar no habitado" con 131 casos, "robo de vehículos" con 103 casos, "robo de objetos en vehículos" con 83 casos, "robo con violencia e intimidación" con 68 casos, "violaciones" con 44 casos, "robo por sorpresa" con 24 casos, "otros robos con fuerza" con 16 casos y finalmente 2 casos en la categoría de "homicidios". Si comparamos las cifras con el año 2017 podemos ver que esta categoría sufrió una disminución significativa, ya que durante el año 2017 se presentaron 2385 casos.

En el caso de las incivilidades, durante el año 2018 se presentaron 1.673 casos, los que corresponden a un 18.9% del total de los casos policiales denunciados y a un 72,84% de los casos cometidos a nivel regional en esta categoría. Dentro de esta categoría podemos mencionar, "daños" con 740 casos, "amenazas" con 568 casos, "ebriedad" con 130 casos, "animales sueltos" con 63 casos, existen 59 incivilidades que han ingresado a través del juzgado de policía local, "especies abandonadas" con 33 casos, "riña pública" con 29 casos, "consumo de alcohol en la vía pública" con

25 casos, "ofensas al pudor" con 13 casos, "desordenes en la vía pública" e "infracciones municipales" ambas con 6 casos cada una, "comercio ambulante con dos casos y finalmente "disensión doméstica" con un caso. Si comparamos las cifras del año 2017 y 2018, podemos notar una baja no muy significativa que ocurrencia de estos casos, presentando durante el año 2017, 17654 casos, con respecto a los 1673 casos del año 2018.

Finalmente, con respecto a los casos de violencia intrafamiliar, se puede mencionar que durante el año 2018 existieron 717 casos, que corresponden a un 0.54% de la población total de la Comuna de Punta Arenas, a un 8.1% del total de los casos policiales denunciados y a un 76.6% de los casos cometidos a nivel regional en esta categoría. Cabe mencionar que la categoría de violencia intrafamiliar se divide en subcategorías, de esta forma encontramos, "violencia intrafamiliar a adulto mayor" con 18 casos, "violencia intrafamiliar a hombre" con 103 casos, "violencia intrafamiliar a mujeres" con 534 casos, "violencia intrafamiliar a niño" con 31 casos y "violencia intrafamiliar no clasificado" con 31 casos. La mayoría de los delitos de violencia intrafamiliar, afectan a mujeres de entre 30 y 49 años, en este rango etario se presentan 251 casos, seguido por el rango etario 18-29 año con 185 casos. Si comparamos las cifras del año 2018 con respecto al 2017 podemos ver que en esta categoría no se presentaron grandes cambios, ya que la cifra bajo desde 768 casos a 717.

En lo relativo a las tasas delictuales, cabe mencionar para empezar que la tasa de casos policiales corresponde a una formula de medición que permite saber cuantos casos existen por cada 100 mil habitantes. Lo que nos sirve para comparar el nivel comunal, regional y nacional de los delitos descritos anteriormente.

Es así como podemos ver que en el caso de los Delitos de Mayor connotación social, la Comuna de Punta Arenas tiene una tasa de 1749.1 casos por cada 100 mil habitantes y se encuentra sobre la tasa regional que es de 1701.6 casos, pero bajo la tasa nacional que es de 3008.6 casos por cada 100 mil habitantes. En el caso de los casos de violencia intrafamiliar, la tasa comunal cuenta con 566.2 casos por cada 100 mil habitantes bajo la tasa regional y la tasa nacional que cuentan con 576.6 y 619.7 casos respectivamente. Con respecto a las incivilidades la tasa comunal se encuentra bajo la tasa regional y la nacional con 1321.1 casos por cada 100 mil habitantes en comparación a los 3079.2 casos que presenta la tasa nacional y los 1664 casos que presenta la tasa regional. Finalmente, la categoría de otros delitos, hechos y faltas presenta una tasa comunal cercana a la tasa nacional y la tasa regional, con 3272.3 casos versus 3372.3 casos que presenta la tasa nacional y 3474.7 que presenta la tasa regional.

- **IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA**

La Ley 20.965 que permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública establece en su articulo 104 f que el Plan Comunal de Seguridad Pública deberá considerar al menos las siguientes materias:

a) Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niñas, niños y adolescentes.
b) Medidas de prevención de deserción escolar y de reinserción de los escolares desertores.
c) Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.
d) Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

e) Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
f) Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres.
g) Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la Comuna.
h) Otras materias de interés comunal en el área de la seguridad pública.

Durante la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública realizada el 25 de junio del año 2019, a través de un trabajo grupal se estudiaron cada una de las materias que considera la ley para incorporar al Plan Comunal de Seguridad Pública, estableciéndose como "problemas priorizados" los siguientes:

1) Medidas de Prevención de conductas infractoras por parte de Niños Niñas y Adolescentes. Se hace necesario implementar estrategias de prevención que eviten que niños, niñas y adolescentes de temprana edad caigan en situaciones delictuales.
2) Niveles de Consumo de Alcohol y Drogas y Necesidad de Prevención y rehabilitación. Se asocia principalmente a la comisión de incivilidades y los accidentes de tránsito, producto del alto consumo que existe en la Comuna de Punta Arenas. Por lo tanto, se establece la necesidad de implementar estrategias de prevención que desincentiven el consumo de alcohol y drogas y de lograr una reeducación donde se desnormalice dicho consumo.
3) Bajo nivel de participación comunitaria y necesidad de Fortalecimiento de la Convivencia Comunitaria. Se establece la necesidad de fomentar la coordinación y comunicación entre vecinos, para poder avanzar en pos de la Seguridad Pública. La mayoría de los proyectos no tienen mucho impacto si los beneficiarios no están bien cohesionados y organizados.
4) Cantidad de denuncias de Violencia Intrafamiliar y violencia contra la mujer y Necesidad de prevención en éstos ámbitos. Se encuentra asociado directamente al delito de violencia intrafamiliar, que durante el año 2018 presento 717 casos en la Comuna de Punta Arenas, por lo que se establece la necesidad de implementar estrategias de prevención que permitan disminuir la cantidad de denuncias de Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer.
5) Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la Comuna y socialización de fondos concursables para proyectos de Seguridad Pública. Se establece la necesidad de dar a conocer a los vecinos los fondos que existen para postular proyectos de Seguridad Pública y la entrega de asesoría por parte del Equipo de Seguridad Pública en la confección de éstos. Se reconoce la importancia que tienen los vecinos en el ámbito de la Seguridad Pública, ya que son ellos quienes mejor conocen su entorno y saben lo que necesitan.

Los problemas priorizados que se mencionan se establecen sin prejuicio de que también se establezca la necesidad de incorporar en el Plan Comunal de Seguridad Pública temáticas referentes a otros factores de riesgo que se presentan en la Comuna.

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
SECRETARIA MUNICIPAL

- **RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA (DEBE INCLUIR LA DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD LOCAL EN MATERIA DE SEGURIDAD)**

La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas cuenta con una oferta municipal que se divide en dos áreas: Por un lado, se encuentra la oferta pública reactiva operativa a cargo de la Dirección de Inspecciones, Dirección de Operaciones y Dirección de Obras Municipales, por otro lado, se encuentran los programas y proyectos orientados a la prevención a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de sus distintas unidades en convenio con otras instituciones, dentro de las cuales podemos mencionar, la oficina de la mujer y su alianza con Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género para la ejecución de los programas jefas de hogar, 4 a 7 y Mujer, Sexualidad y Maternidad; Oficina Comunal de Registro Social de Hogares y su alianza con el MInisterio de Desarrollo Social; Oficina Comunal de Seguridad Pública y su alianza con la Subsecretaria de Prevención del Delito. Además, DIDECO cuenta con atención psicológica gratuita para casos de demanda espontanea o derivaciones internas. Por último, cuenta con diversas Unidades que abarcan diversos ámbitos según las necesidades de los vecinos, entre las que podemos mencionar, Deporte, Cultura, Oficina de la Infancia, Organizaciones Comunitarias, Subsidios Municipales, Oficina del Adulto Mayor, Área Asistencial y Oficina de Discapacidad.

Desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la Subsecretaria de Prevención del Delito, a través de su Coordinadora Regional de Seguridad Pública, encontramos el Programa Denuncia Seguro, el Centro de Atención a Víctimas, Programa Red, Fondo Nacional de Seguridad Pública, Cascos Históricos y Barrios Cívicos. La Subsecretaria de Prevención del Delito es el principal apoyo para el Desarrollo de Proyectos de Seguridad Pública a nivel Comunal.

Gendarmería cuenta con el Centro de Apoyo para la integración social, el cual ejecuta anualmente el Programa de Apoyo Post – Penitenciario.

El Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género cuenta con un Centro de reeducación para hombres que ejercen violencia de pareja (HEVPA); Centro de la Mujer que brinda la primera atención de acogida a toda mujer que requiera ayuda; Programa Nacional de formación para monitoras y monitores comunitarios en violencias contra la mujer; Fono de orientación y ayuda en violencia contra las mujeres 1455; Decálogo de los derechos de las mujeres en los procesos judiciales de violencia de genero.

El Servicio Nacional de Alcohol y Drogas cuenta con programas preventivos en diversos establecimientos educacionales de la Comuna de Punta Arenas. Además, cuenta con programas de tratamiento ambulatorio básico e intensivo para hombre y mujeres mayores de 18 años y para niños, niñas y adolescentes con consumo problemático de alcohol y/o drogas.

El Servicio Nacional de Menores cuenta con una oferta programática que van en dos líneas, por un lado esta la oferta relacionada a la protección de derechos, donde la Comuna cuenta con la Oficina de Protección de Derechos (OPD) ejecutado por la Gobernación de Magallanes; Programa de intervención Breve (PIB) ejecutado por Fundación Esperanza; Programa de Prevención Focalizada (PPF) ejecutados por Fundación Esperanza y Corporación Metodista; Programas de Intervención Integral Especializada (PIE) ejecutados por Servicio de Salud Magallanes y ONG de Desarrollo Raíces

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
SECRETARIA MUNICIPAL

Santiago; Programas de Reparación Abandono para Integración de Niños en Familia Alternativa (PRI) ejecutados por Corporación Opción y ONG de Desarrollo Raíces Santiago; Residencias de Protección para lactantes y Pre-escolares con Programa Especializado de Intervención Residencial (RLP-PER) ejecutado por la Organización Comunitaria Funcional Ignacio Sibillo; Programa Familias de Acogida (FAE/PRO) ejecutado por la Fundación Esperanza; Programa de representación Jurídica para NNA victima de delitos (PRJ) ejecutado por fundación crea equidad. Con respecto a la línea de responsabilidad juvenil, SENAME cuenta con tres centros CIP, CRC y CSC.

La Corporación Municipal por su parte, busca fomentar principios y valores de la Convención de los Derechos del Niño, Ley General de Educación y Ley de Inclusión. Dentro de este contexto el área de Atención a Menores de la Cormupa trabaja en las siguientes líneas de trabajo: Apoyo Psicosocioeducativo a la gestión institucional; Gestión de la convivencia comunitaria; Monitoreo de la matrícula y asistencia; Asistencialidad en el ámbito escolar; Promoción de la participación en las comunidades educativas; Acompañamiento a la Orientación educativa; Trabajo Intersectorial; Diseño, implementación y administración de programas de apoyo a la retención escolar. En el área de la deserción cuenta con dos programas socioeducativos dirigidos a jóvenes desertores del sistema formal de educación "Caminos de la Tarde" y "Caminos de Libertad"; por otra parte, cuenta con programas para la prevención de la deserción como "Habilidades para la Vida I y II".

- **LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS**

Dentro de la estrategia que se establece en el Plan Comunal de Seguridad Pública, se encuentra la necesidad de propiciar el trabajo coordinado entre los actores territoriales que se encuentran involucrados en algún ámbito de la Prevención del Delito. De esta forma, se busca el trabajo interinstitucional contemplando los siguientes elementos:

**Coordinación interinstitucional sistemática:** Se llevará a cabo a través de un trabajo metodológico conjunto, donde se establecerán acciones comprometidas conjuntas por las instituciones para abordar las problemáticas priorizadas. Se busca que las estrategias estén alineadas en objetivos comunes, de modo que el trabajo interinstitucional sea complementario, el cumplimiento de las acciones comprometidas será supervisadas por el Equipo de Seguridad Pública.

**Promoción del uso de nuevas tecnologías para contribuir a la prevención del delito:** Se buscará fomentar el desarrollo de proyectos que integren nuevas tecnologías para su desarrollo como las "alarmas comunitarias" que sirven como medida de disuasión del comportamiento delictivo, éstas serán instaladas según índices de frecuencia del delito, datos que serán obtenidos desde la plataforma STOP de Carabineros de Chile. Además, se buscará fomentar la ejecución de proyectos que integren Cámaras de Televigilancia.

**Promoción de la coproducción de Seguridad Pública e instalación de una cultura preventiva transversal:** Se buscará fomentar un trabajo de difusión enfocado a relevar la importancia de los actores comunitarios como protagonistas de una cultura preventiva del delito, que permita el éxito de las acciones comprometidas por las instituciones de la Comuna. De este modo se busca que contar con la participación de quienes mejor conocen los Barrios y como afecta la Seguridad Pública, para que se conviertan en protagonistas de la prevención y no sólo en actores

no pasivos o meros observadores de la implementación de estrategias aisladas que buscan prevenir la ocurrencia de delitos.

**Articulación de programas psicosociales existentes y generación de proyectos focalizados en territorios que presenten indicadores de riesgo:** Se buscará fomentar el desarrollo de iniciativas enfocadas a la atención de niños, niñas y adolescentes y sus familias que presenten factores de riesgo asociados a conductas transgresoras.

**Fortalecimiento institucional y transversalidad:** La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas se compromete a respaldar todas aquellas iniciativas enfocadas a la prevención del delito, facilitando el trabajo intersectorial e interinstitucional, de esta forma, se busca promover estrategias atingentes y transversales a las necesidades que surjan desde las problemáticas priorizadas por el Plan Comunal de Seguridad Pública de Punta Arenas.

**Monitoreo al Plan Comunal de Seguridad Pública para la gestión de la información de Seguridad Pública:** Se realizará un monitoreo permanente a las actividades comprometidas por las distintas instituciones involucradas en este Plan Comunal de Seguridad Pública. De esta forma, se podrá tener un reporte periódico de los resultados obtenidos y del cumplimiento de los objetivos esperados, con el fin de actualizar los compromisos establecidos y de esta forma abordar de manera efectiva las problemáticas establecidas en el Plan Comunal de Seguridad Pública.

## IV) PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA

| **Problema N°.01** | | | |
|---|---|---|---|
| **Prioridad** | Alta | **Categoría** | Medidas de Prevención de conductas infractoras por parte de Niños Niñas y Adolescentes. |
| **Descripción del Problema** | | | |
| De acuerdo con los antecedentes entregados en las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, es necesario abordar a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo socio delictual. Relacionado a esta categoría se encuentra el uso del tiempo libre y la educación con respecto a las consecuencias que tiene para los NNA la comisión de infracciones y/o delitos. Es importante prevenir en edades tempranas previas a la adolescencia que permitan promover factores protectores en los adolescentes y reducir las posibles conductas transgresoras. | | | |
| **Recursos y oferta Comunal existente relacionado al problema** | | | |
| El Área de atención a menores de la Cormupa y el Servicio Nacional de Menores, cuentan con programas de prevención focalizada para niños niñas y adolescentes en riesgo socio delictual. | | | |

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
SECRETARIA MUNICIPAL

| Problema N° 02 | | | |
|---|---|---|---|
| Prioridad | Alta | Categoría | Niveles de Consumo de Alcohol y Drogas y necesidad de Prevención y Rehabilitación. |
| **Descripción del Problema** | | | |
| Según lo planteado en sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública se hace prioritario intervenir para disminuir los niveles de consumo de alcohol y drogas de la población en general, tomando en consideración que desde este consumo excesivo es que nacen la mayoría de los problemas de Seguridad Pública que aquejan nuestra Comuna, particularmente, el delito que más ha tenido incremento durante el último año son los choques de personas en estado de ebriedad, es por esto que se hace necesario buscar una estrategia que permita reeducar a la población en general, sobre todo a niños, niñas y adolescentes que recién comienzan con el consumo, es importante erradicar la cultura de normalización con respecto al consumo de alcohol y drogas. | | | |
| **Recursos y oferta Comunal existente relacionado al problema** | | | |
| El Servicio Nacional de Alcohol y Drogas cuenta con programas preventivos en diversos establecimientos educacionales de la Comuna de Punta Arenas. Además, cuenta con programas de tratamiento ambulatorio básico e intensivo para hombre y mujeres mayores de 18 años y para niños, niñas y adolescentes con consumo problemático de alcohol y/o drogas. | | | |

| Problema N° 03 | | | |
|---|---|---|---|
| Prioridad | Alta | Categoría | Bajo nivel de participación Comunitaria y necesidad de fortalecimiento de la Convivencia Comunitaria. |
| **Descripción del Problema** | | | |
| Según lo conversado en sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, es de gran importancia involucrar a los vecinos en los procesos de implementación de estrategias de prevención del delito. Es importante realizar una reeducación que logre concientizar de la importancia de participación y organización que se requiere por parte de los vecinos para lograr fortalecer la Seguridad Pública de la Comuna, son ellos quienes manejan la información de lo que ocurre en sus barrios, por lo que se hace necesario que sean protagonistas de la prevención y no sólo usuarios de proyectos. | | | |
| **Recursos y oferta Comunal existente relacionado al problema** | | | |
| Existen instancias como el COSOC donde se fomenta la participación comunal. | | | |

| Problema N° 04 | | | |
|---|---|---|---|
| Prioridad | Alta | Categoría | Cantidad de Denuncias de Violencia Intrafamiliar y violencia contra la mujer y necesidad de prevención en estos ámbitos. |
| **Descripción del Problema** | | | |

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS SECRETARÍA MUNICIPAL

| |
|---|
| Según lo conversado en las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se hace necesario implementar una estrategia que permita disminuir la cantidad de denuncias que se ingresan por Violencia Intrafamiliar o Violencia de Genero, la mayoría de las denuncias que recibe Carabineros de Chile es por casos de Violencia Intrafamiliar. Además, este problema está relacionado directamente con el consumo excesivo de alcohol y drogas, ya que en la mayoría de las denuncias recepcionadas se puede constatar que ha habido una ingesta excesiva de alcohol y drogas. |
| **Recursos y oferta Comunal existente relacionado al problema** |
| Sernameg cuenta con diversos instrumentos de prevención y apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar, además la Oficina Municipal de la Mujer cuenta con diversos talleres para mujeres violentadas y servicio de asesoría legal y psicológica. |

| **Problema N° 05** | | | |
|---|---|---|---|
| **Prioridad** | Alta | **Categoría** | Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la Comuna y socialización de fondos concursables para Proyectos de Seguridad Pública. |
| **Descripción del Problema** | | | |
| Según lo conversado en sesiones de Consejo Comunal de Seguridad Pública, es necesario implementar proyectos que ayuden a la prevención del delito, y más importante aún es educar a los vecinos acerca de los fondos concursables disponibles que existen en la Comuna para la postulación de iniciativas orientadas a la Seguridad Pública, para que ellos mismos puedan decidir qué es lo que su barrio requiere. | | | |
| **Recursos y oferta Comunal existente relacionado al problema** | | | |
| La coordinadora Regional de Seguridad Pública y el Equipo de Seguridad Pública cuentan con las herramientas para apoyar a los vecinos en las iniciativas que quieran postular a los diversos fondos de Seguridad Pública disponibles año a año. Además, el Equipo de Seguridad Pública está constantemente postulando proyectos que nacen de inquietudes vecinales a dichos fondos. | | | |

## V) MATRIZ DEL PLAN

- **FIN DEL PLAN**

**Descripción:**

Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública a través de una intervención integral y comprometida desde las autoridades comunales y los servicios públicos de la red para lograr disminuir hechos de violencia, delitos, fortalecer la convivencia comunitaria y asegurar una disminución de la percepción de inseguridad de los y las habitantes de la Comuna de Punta Arenas.

**Mecanismo de Control de Gestión:**

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Se realizará un seguimiento al Plan Comunal de Seguridad Pública, a través de la solicitud de reportes semestrales, donde se indique la realización real de las actividades comprometidas, además se solicitarán diversos verificadores dependiendo de la actividad para que funcione como un mecanismo de control.

- **PROPOSITO DEL PLAN**

**Descripción:**

El Plan Comunal de Seguridad Pública es una herramienta de control de gestión que se trabajará de forma coordinada entre todas las instituciones participantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública y que forman parte o tienen incidencia en la Seguridad Pública y la Prevención del Delito en la Comuna de Punta Arenas. Este plan busca implementar estrategias de prevención que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y a fortalecer la percepción de Seguridad de los habitantes de la Comunal.

**Nombre del indicador:**

Porcentaje del Plan Comunal de Seguridad Pública ejecutado en relación con lo planificado.

**Meta del indicador:**

70% de cumplimiento.

**Formula de cálculo:**

Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente/Total de Componentes

**Mecanismos de Control de Gestión:**

En primer lugar, se establece la Carta Gantt correspondiente al Plan Comunal de Seguridad Pública. Además, se establecen los reportes semestrales oficiales de cada actividad comprometida, los que deberán ser acompañados de verificadores como fotografías, actas, listados de asistencia, etc.

**Supuestos:**

Las instituciones participantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública se comprometen con una buena implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública, y asumen un real compromiso con las actividades establecidas por ellos mismos en un trabajo conjunto en este instrumento.

- **COMPONENTE Y ACTIVIDADES DEL PLAN**



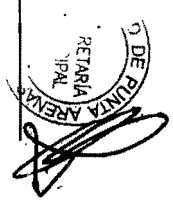
| Componente | Actividad | Institución Responsable | Tipo de Financiamiento | Cantidad | Actividad | Inicio | Término | Medio de Verificación | Meta | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. "Estrategia Local Implementada para disminuir los niveles de consumo de alcohol/drogas y necesidad de prevención y rehabilitación" | Entregar listado de establecimientos educacionales públicos de la Comuna inscritos en el Programa Continuo Preventivo. | SENDA | Propio o gestionado por la institución comprometida | 1 | Listado | ene-20 | jun-20 | Listado | 80% | |
| | Realización de Operativos Fiscalizadores nocturnos con ambulancia, laboratorio móvil y profesionales de la salud. | SENDA - CARABINEROS DE CHILE | Propio o gestionado por la institución comprometida | 4 | Operativo | ene-20 | dic-20 | Fotografía - Acta | 80% | 2 semestrales |
| | Realización de Campañas de índole preventivas y de difusión a nivel Comunal | SENDA | Propio o gestionado por la institución comprometida | 4 | Campaña | ene-20 | dic-20 | Fotografía - Acta | 80% | 2 semestrales |
| | Realización de charlas para padres y/o adultos responsables en temáticas del consumo problemático de drogas y los riesgos que implica. | SENDA | Propio o gestionado por la institución comprometida | 6 | Charla | ene-20 | dic-20 | Listado de asistencia - Fotografía - Acta | 80% | 3 semestrales |
| | Realización de charlas educativas y preventivas sobre el consumo de drogas y alcohol para la Comunidad. | CARABINEROS DE CHILE | Propio o gestionado por la institución comprometida | 20 | Charla | ene-20 | dic-20 | Listado de asistencia - Fotografía - Acta | 80% | 10 semestrales |
| 2. "Estrategia Local Implementada para prevenir la deserción escolar y necesidad de reinserción de escolares desertores" | Mesa de trabajo de jefes de área de la Cormupa: Educación, Salud y Atención al menor, para establecer directrices de trabajo y flujo de información con Equipo PCSP y Servicios Públicos. | CORMUPA | Propio o gestionado por la institución comprometida | 2 | Mesa de trabajo | ene-20 | dic-20 | Listado de asistencia - Fotografía - Acta | 80% | 1 semestral |
| | Elaboración de una base de datos con los registros profesionales de las duplas psicosociales y otros profesionales de la educación, cuyo trabajo este orientado a fortalecer a factores protectores y preventivos en los NNA y sus familias dentro del ámbito escolar. | CORMUPA | Propio o gestionado por la institución comprometida | 1 | Listado | ene-20 | jun-20 | Listado | 80% | |
| | Elaboración o actualización de plan para uso de tiempo libre focalizado en desarrollo de actividades deportivas y talleres artisticos-cientificos para los estudiantes de establecimientos educacionales municipales. | CORMUPA - SECREDUC | Propio o gestionado por la institución comprometida | 1 | Plan | ene-20 | jun-20 | Informe | 80% | |
| | Implementación de Plan para uso de tiempo libre focalizado en desarrollo de actividades deportivas y talleres artisticos-cientificos para los estudiantes de establecimientos educacionales municipales. | CORMUPA - SECREDUC | Propio o gestionado por la institución comprometida | 1 | Actividades | ene-20 | dic-20 | Listado de asistencia - Fotografía - Acta | 80% | |
| | Realización de mesas de trabajo y actividades educativo - preventivas sobre deserción escolar y otros delitos asociados dirigidos a establecimientos educativos municipales, en el marco de la Ley 20.370 art 3° y 4°. | CORMUPA - SECREDUC - FISCALIA | Propio o gestionado por la institución comprometida | 6 | Mesa de trabajo - Actividad | ene-20 | dic-20 | Listado de asistencia - Fotografía - Acta | 80% | |
| | Realización de charlas enfocadas a la importancia de la continuidad de estudios y escolarización a FIDE XII, Caminos de Libertad, Caminos de la tarde y CEIA. | SENAME | Propio o gestionado por la institución comprometida | 4 | Charla | ene-20 | dic-20 | Listado de asistencia - Fotografía - Acta | 80% | 1 por institución |

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Realización de mesa de trabajo con instituciones que trabajan con infancia, principalmente adolescentes infractores para asegurar reinserción educativa. | SENAME - CORMUPA - SECREDUC | Propio o gestionado por la institución comprometida | 6 | Mesa de trabajo | ene-20 | dic-20 | Listado de asistencia - Fotografía - Acta | 80% | 3 semestrales |
| **3. "Estrategia local implementada para la prevención de la violencia intrafamiliar y violencia de género"** | Realización de charlas socioeducativas en temáticas preventivas alusivas a la violencia, dirigidos a la comunidad en general. | SERNAMEG - CAVD | Propio o gestionado por la institución comprometida | 10 | Charla | ene-20 | dic-20 | Listado de asistencia - Fotografía - Acta | 80% | 5 semestrales. 6 a cargo de Sernameg y 4 CAVD. |
| | Realización de charlas sobre violencia de género a funcionarios/as municipales. | OF. MUJER - SERNAMEG - CAVD | Propio o gestionado por la institución comprometida | 6 | Charla | ene-20 | dic-20 | Listado de asistencia - Fotografía - Acta | 80% | 3 semestrales. 1 CAVD - 1 SERNAMEG - 1 OF. MUJER |
| | Realización de charlas para padres y/o apoderados y profesores de los establecimientos educacionales, en temáticas de prevención de violencia contra la mujer. | CAVD - SERNAMEG (CENTRO DE LA MUJER) | Propio o gestionado por la institución comprometida | 6 | Charla | ene-20 | dic-20 | Listado de asistencia - Fotografía - Acta | 80% | 3 semestrales. 1 CAVD - 2 CENTRO DE LA MUJER SERNAMEG. |
| | Formación de monitores sociales para la prevención de la violencia contra la mujer, dirigido a jóvenes entre los 14 y 29 años, con la finalidad de difusión y sensibilización. | SERNAMEG | Propio o gestionado por la institución comprometida | 1 | Capacitación | ene-20 | dic-20 | Listado de asistencia - Fotografía - Acta | 80% | 15 Capacitados anual. |
| | Realización de charlas preventivo - educativas sobre la prevención de la violencia intrafamiliar, de género y otros grupos sociales. | CARABINEROS DE CHILE | Propio o gestionado por la institución comprometida | 12 | Charla | ene-20 | dic-20 | Listado de asistencia - Fotografía - Acta | 80% | 6 semestrales. Delegados de cuadrantes y sala familia. |
| | Realización de talleres con enfoque en la prevención de la violencia contra la mujer en sectores priorizados de la Comunidad. | OF. MUJER | Propio o gestionado por la institución comprometida | 4 | Taller | ene-20 | dic-20 | Listado de asistencia - Fotografía - Acta | 80% | 2 talleres semestrales |
| | Realización de talleres terapéuticos y reparatorios para mujeres. | CENTRO DE LA MUJER - SERNAMEG | Propio o gestionado por la institución comprometida | 4 | Taller | ene-20 | dic-20 | Listado de asistencia - Fotografía - Acta | 80% | 2 talleres semestrales.1 centro de la mujer - 1 sernameg |
| **4. "Estrategia local implementada para incrementar el nivel de participación y fortalecimiento de la convivencia comunitaria"** | Difusión a la Comunidad de Punta Arenas en temáticas de Seguridad y autocuidado a través de programa radial. | PDI | Propio o gestionado por la institución comprometida | 30 | Emisiones radiales | ene-20 | dic-20 | Fotografía - Acta | 80% | 15 emisiones semestrales. |
| | Campaña de prevención y seguridad destinadas a la Comunidad | PDI | Propio o gestionado por la institución comprometida | 2 | Campaña | ene-20 | dic-20 | Fotografía - Acta | 80% | 1 semestral |
| | Realización de charlas al sector Periurbano de la Comuna sobre el riesgo en la compra de carne en lugares clandestinos, complementado con prevención de hidatidosis y tuberculosis. | SAG | Propio o gestionado por la institución comprometida | 2 | Charla | ene-20 | dic-20 | Listado de asistencia - Fotografía - Acta | 80% | 1 charla semestral |
| | Realización de capacitación en prevención de delitos y fortalecimiento de la convivencia comunitaria en el marco del Programa "Quiero mi Barrio". | MINVU | Propio o gestionado por la institución comprometida | 4 | Capacitación | ene-20 | dic-20 | Listado de asistencia - Fotografía - Acta | 80% | 4 QMB |
| | Realización de charlas de difusión y promoción del programa denuncia seguro, asociado a la investigación de delitos y línea 800 800 134 del Municipio. | COORDINADORA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA - EQUIPO PCSP | Propio o gestionado por la institución comprometida | 6 | Charla | ene-20 | dic-20 | Listado de asistencia - Fotografía - Acta | 80% | 3 semestrales |

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Realización de curso de capacitación para dirigentes vecinales en temáticas de liderazgo, fortalecimiento y rol de los dirigentes en Seguridad Pública. | PDI - EQUIPO PCSP | Propio o gestionado por la institución comprometida | 1 | Curso | ene-20 | dic-20 | Listado de asistencia - Fotografía - Acta | 80% | |
| **5. "Estrategia local implementada para la prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en las áreas más vulnerables de la Comuna"** | Implementación de Proyecto Alarmas Comunitarias en distintos sectores de la Comuna de Punta Arenas. | EQUIPO PCSP | Propio o gestionado por la institución comprometida | 1 | Proyecto | ene-20 | dic-20 | Informe Py | 80% | |
| | Implementación de Patrullaje Comunitario con el objetivo de contribuir al aumento de la percepción de seguridad de los vecinos de la Comuna. | EQUIPO PCSP | Propio o gestionado por la institución comprometida | 1 | Proyecto | ene-20 | dic-20 | Informe Py | 80% | |
| | Implementación de Proyecto Retiro de vehículos abandonados y/o chatarras de la Comuna de Punta Arenas. | EQUIPO PCSP | Propio o gestionado por la institución comprometida | 1 | Proyecto | ene-20 | dic-20 | Informe Py | 80% | |
| | Realización de charlas a JJVV sobre fondos de seguridad pública concursables. | COORDINADORA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA - EQUIPO PCSP | Propio o gestionado por la institución comprometida | 30 | Capacitación | ene-20 | jun-20 | Listado de asistencia - Fotografía - Acta | 80% | 30 JJVV capacitadas. |
| | Realización de capacitación a Uniones Comunales en prevención de delitos y focos delictivos priorizados. | FISCALIA | Propio o gestionado por la institución comprometida | 2 | Capacitación | ene-20 | dic-20 | Listado de asistencia - Fotografía - Acta | 80% | anual |
| | Realización de informe de defensa a Proyecto de construcción de puesto de control en KONAIKEN. | FISCALIA - SAG - COORDINADORA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA | Propio o gestionado por la institución comprometida | 1 | Informe | ene-20 | dic-20 | Informe | 80% | |
| **6. "Estrategia local implementada para la prevención situacional a través del mejoramiento urbano en barrios vulnerables"** | Ejecución de Plan Maestro de Mejoramiento de áreas Verdes en la Comuna de Punta Arenas. | SECPLAN | Propio o gestionado por la institución comprometida | 1 | Informe | ene-20 | jun-20 | Informe | 80% | |
| | Visación de un 70% de los proyectos de luminarias elaborados por Secplan por Equipo PCSP para contextualizarlos en el plano de Seguridad Pública. | SECPLAN - EQUIPO PCSP | Propio o gestionado por la institución comprometida | | Informe | ene-20 | dic-20 | Informe | 80% | |
| | Realización de opefativos de limpieza (considerados microbasurales) en diversos sectores de la Comuna. | DAOCC | Propio o gestionado por la institución comprometida | 10 | Operativo | ene-20 | dic-20 | Fotografía - Acta | 80% | 5 semestrales. |
| | Realización de reuniones con JJVV para la socialización de Proyectos de mejoramiento de áreas verdes y/o espacios públicos, y fomentar la corresponsabilidad y sentido de pertenencia de los vecinos con el cuidado y mantención de estos espacios urbanos. | SECPLAN | Propio o gestionado por la institución comprometida | 6 | Charla | ene-20 | dic-20 | Listado de asistencia - Fotografía - Acta | 80% | 3 semestrales. |
| | Realización de catastro de canes. | DAOCC | Propio o gestionado por la institución comprometida | 1 | Catastro | ene-20 | jun-20 | Informe | 80% | |
| | Realización de charlas de educación a la población sobre la tenencia responsable de mascotas. | DAOCC | Propio o gestionado por la institución comprometida | 6 | Charla | ene-20 | dic-20 | Listado de asistencia - Fotografía - Acta | 80% | 3 semestrales |



| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **7. "Estrategia local implementada para la adecuada reinserción social de penados"** | Participación en actividades generales de Servicios Públicos para la difusión del C.A.I.S Punta Arenas y los beneficios del Decreto Ley 409 y acceso al Programa de apoyo Postpenitenciario a la comunidad. | GENDARMERIA | Propio o gestionado por la institución comprometida | 4 | Actividad | ene-20 | dic-20 | Fotografía - Acta | 80% | 2 actividades semestrales. |
| | Convenio de colaboración en prestación de servicios en beneficio de la Comunidad (PSBC) con la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas a través de derivación de penados. | GENDARMERIA | Propio o gestionado por la institución comprometida | 1 | Informe | ene-20 | jun-20 | Informe | 80% | |
| **8. "Estrategia local implementada para la prevención de conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes"** | Monitoreo planilla 24 horas entregada por Carabineros de Chile | EQUIPO PCSP | Propio o gestionado por la institución comprometida | 1 | | ene-20 | dic-20 | Sistematizado | 80% | |
| | Realización de charlas para docentes, asistentes de la educación y alumnos en temáticas del consumo problema de drogas y riesgos que implica. | CORMUPA - SECREDUC - SENDA | Propio o gestionado por la institución comprometida | 6 | Charla | ene-20 | dic-20 | Listado de asistencia - Fotografía - Acta | 80% | 3 por semestre |
| | Realización de charlas a NNA sobre responsabilidad penal adolescente y sus implicancias. | CORMUPA - SECREDUC - FISCALIA | Propio o gestionado por la institución comprometida | 6 | Charla | ene-20 | dic-20 | Listado de asistencia - Fotografía - Acta | 80% | 3 por semestre |
| | Realización de taller para NNA en temática de asociación y conductas disruptivas. | CORMUPA - SECREDUC - SENAME | Propio o gestionado por la institución comprometida | 2 | Taller | ene-20 | dic-20 | Listado de asistencia - Fotografía - Acta | 80% | 1 por semestre |
| | Seguimiento y Monitoreo de NNA derivados a otros dispositivos de la red de infancia. | CORMUPA | Propio o gestionado por la institución comprometida | 1 | Informe | ene-20 | jun-20 | Informe | 80% | |
| | Realización de talleres para la preparación de agentes multiplicadores de prevención del consumo de drogas. | PDI | Propio o gestionado por la institución comprometida | 4 | Taller | ene-20 | dic-20 | Listado de asistencia - Fotografía - Acta | 80% | 2 talleres por semestre |
| | Mesa de trabajo para el cruce de datos de NNA retirados de los establecimientos educacionales. | CORMUPA - PDI | Propio o gestionado por la institución comprometida | 1 | Mesa de trabajo | ene-20 | jun-20 | Fotografía - Acta | 80% | |
| | Realización de jornadas de sensibilización y prevención del ESCNNA en establecimientos de educación de la Comuna de Punta Arenas: "Hacia la detección temprana y abordaje integral" | CORMUPA - SENAME - PEE | Propio o gestionado por la institución comprometida | 4 | Jornada de trabajo | ene-20 | dic-20 | Listado de asistencia - Fotografía - Acta | 80% | 2 jornadas semestrales |
| **9. "Estrategia local de prevención, control y fiscalización de incivilidades"** | Realizar registro, sistematización y derivación de delitos e incivilidades detectadas por la visualización de imágenes en la Sala de Monitoreo. | EQUIPO PCSP | Propio o gestionado por la institución comprometida | 4 | Informe | ene-20 | dic-20 | Informe | 80% | trimestral |
| | Realizar registro, sistematización y derivación de delitos e incivilidades registradas a través de las llamadas ingresadas a la línea 800 800 134. | EQUIPO PCSP | Propio o gestionado por la institución comprometida | 12 | Informe | ene-20 | dic-20 | Informe | 80% | Mensual |
| | Realizar registro, sistematización y derivación de delitos e incivilidades recogidas por patrulleros municipales en rondas diarias. | EQUIPO PCSP | Propio o gestionado por la institución comprometida | 4 | Informe | ene-20 | dic-20 | Informe | 80% | trimestral |



# CERTIFICADO

**Nro. 2147.-**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que suscribe,

**Certifica:**

**QUE,** en la Sesión Nº50 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, de fecha 28 de octubre de 2019, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Claudio Radonich Jiménez, y la asistencia de los Concejales José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, Arturo Díaz Valderrama, Mauricio Bahamondes Brandon, Alicia Stipicic Mackenney y Alejandro Soler Gutiérrez, al tratarse el punto 5 de la Convocatoria: "Plan Comunal de Seguridad Publica 2020", mediante **Acuerdo Nº2142** con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales José Aguilante Mansilla, Germán Flores Mora, , Alicia Stipicic Mackenney y Alejandro Soler Gutiérrez; el voto en contra de los concejales Daniella Panicucci Herrera, Mauricio Bahamondes Brandon y Arturo Díaz Valderrama, se **aprueba el "PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, PERIODO 2020",** de la comuna de Punta Arenas, de conformidad a documento timbrado y firmado en original en todas sus hojas por la Secretaria Municipal y anexado al respectivo Decreto Alcaldicio de aprobación.

Punta Arenas, Octubre 28 de 2019.-

I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS SECRETARIA MUNICIPAL

**ORIETA MAGNA VELOSO**
**SECRETARIA MUNICIPAL**
**I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**

I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS SECRETARIA MUNICIPAL

OMV/jac